

Comercio exterior

FRUTOS SECOS	IMPORTACIONES			
	1976		1977	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Almendra cáscara	-	-	-	-
Almendra sin cáscara	-	-	-	-
Avellana cáscara	-	-	-	-
Avellana sin cáscara	-	-	-	-

FRUTOS SECOS	EXPORTACIONES			
	1976		1977	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Almendra cáscara	2.130	111.851	1.598	126.057
Almendra sin cáscara	25.275	3.815.633	25.737	4.570.907
Avellana cáscara	292	17.397	569	51.712
Avellana sin cáscara	2.191	375.471	5.732	842.125

Precio medio percibido por el agricultor

PRECIO MEDIO PERCIBIDO: PTAS./KG.

PRODUCTO	1976	1977	1977 1976-100
Almendra	31,47	51,48	136,6

Evolución del mercado

Las heladas de abril ocasionaron serios daños a la almendra cuando ésta se encontraba en plena floración. Como consecuencia se produjo una disminución de la cosecha de cerca del 60 por 100. Ante esta reducción de la oferta, los precios iniciaron a mediados de abril un aumento constante y progresivo que culminó en el mes de octubre, fecha en la que se produce la mayor demanda de producto para la industria del turrón. El precio medio percibido por los agricultores sufrió un incremento del 60 por 100 respecto al año anterior.

VIÑEDO, VINOS Y ALCOHOLES

Política del sector

La política vitivinícola ha continuado como en años anteriores con el objetivo de conseguir una producción de vinos de calidad en la mayor cuantía posible.

Dadas las bajas producciones de la presente campaña y de la anterior, se han alcanzado precios muy altos para el vino en 1977, similares por vez primera a los del mercado francés; pero en condiciones normales la producción puede alcanzar los 35 millones de hectólitros, cifra que podría producir excedentes, lo cual aconseja limitar las nuevas plantaciones de viñedo para la vinificación en todo el territorio nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2.137/1976 se han realizado dentro de la campaña 1976-77 las replantaciones y sustituciones para vinificación previamente solicitadas, no habiéndose producido prácticamente nuevas plantaciones. Las replantaciones y sustituciones realizadas, se han llevado a cabo en su gran mayoría, el 86 por 100 en zonas con Denominación de Origen, productoras de vinos de calidad.

La superficie total plantada, dentro del concepto de replantaciones y sustituciones, así como, el número de solicitudes se expresa en los cuadros siguientes:

VIÑEDO PARA VINIFICACION

ZONAS VITIVINICOLAS	NUMERO DE SOLICITUDES	SUPERFICIE TOTAL (HA.)
D. O. Alicante (Alicante)	123	162
D. O. Alicante (Murcia)	4	4
D. O. Ampurdán-Costa Brava (Gerona) ...	9	26
D. O. Campo de Borja (Zaragoza)	32	34
D. O. Cariñena (Zaragoza)	140	164
D. O. Conca Barbará (Tarragona)	2	3
D. O. Condado de Huelva (Huelva)	1	2
D. O. Jerez-Xérès-Sherry (Cádiz)	11	19
D. O. Jumilla (Albacete)	2	14
D. O. Jumilla (Murcia)	11	44
D. O. Mancha (Albacete)	16	94
D. O. Mancha (Ciudad Real)	224	445
D. O. Mancha (Cuenca)	110	180
D. O. Mancha (Toledo)	30	47
D. O. Navarra		10
D. O. Penedés (Tarragona)	7	8
D. O. Priorato (Tarragona)	2	16
D. O. Rioja (Alava)	9	7
D. O. Rioja (Logroño)	6	13
D. O. Tarragona (Tarragona)	39	29
D. O. Terra Alta (Tarragona)	6	10
D. O. Utiel-Requena (Valencia)	13	76
D. O. Valencia (Valencia)	43	44
D. O. Valdepeñas (Ciudad Real)	46	90
Badajoz	23	165
Baleares	6	4
Castellón	15	7
León	5	14
Madrid	6	19
Teruel	10	7
Zaragoza	28	36
Total	995	1.804

TIPO DE PLANTACION	NUMERO DE SOLICITUDES	SUPERFICIE TOTAL (HA.)
Nueva plantación	—	—
Replantación	945	1.553
Sustitución	50	251
Total	995	1.804

Respecto a la uva de mesa se han realizado las siguientes plantaciones y replantaciones:

VIÑEDO PARA UVA DE MESA

PROVINCIA	NUMERO DE SOLICITUDES	NUEVAS PLANTACIONES (HA.)	REPLANTACIONES (HA.)	SUPERFICIE TOTAL (HA.)
Alicante	163	153	38	191
Castellón	8	5	—	5
Málaga	2	32	—	32
Murcia	12	21	3	24
Valencia	77	13	84	56
Total	262	224	84	308

Disposiciones oficiales

- Real Decreto 2.693/1977, de 23 de septiembre, por el que se regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo, durante la campaña 1977-78.
- Orden de 29 de noviembre de 1977, por la que se dictan normas complementarias al Real Decreto 2.693/1977.
- Real Decreto 1.750/1977, de 11 de julio, por el que se prorroga el rendimiento de los alcoholes de melazas procedentes de la fabricación de azúcar de remolacha y los precios de estos alcoholes para usos industriales.
- Real Decreto 2.595/1977, de 23 de septiembre, por el que se prorroga el rendimiento de los alcoholes de melazas procedentes de la fabricación de azúcar y se fijan los precios de estos alcoholes para usos industriales.
- Real Decreto 2.614/1977, de 23 de septiembre, por el que se regula la campaña vínico-alcoholera 1977-78.
- Resolución del FORPPA de 26 de octubre de 1977, por la que se modifica el precio de los alcoholes vínicos suministrados a precios especiales en sustitución de la importancia en régimen de reposición de franquicia arancelaria.
- Resolución del FORPPA, de 4 de noviembre de 1977 por la que se prorroga determinadas normas complementarias al Real Decreto 2.614/1977 que regula la campaña vínico-alcoholera 1977-78.

Producciones

La producción de vino en 1977 ha descendido en relación con 1976 en un 8,8 por 100.

PRODUCCIONES: MILES HL.

	1976	1977	1977 1976-100
Vino	24.326,6	22.189,8	91,2

Comercio exterior

Precios de garantía

PRECIOS DE GARANTIA: PTAS./KGDº

	1974-75	1975-76	1976-77
P. garantía producción	53	56	58,24
P. indicativo	75	75	77,00
P. intervención superior	80	83	83,00

Precios medios percibidos por los agricultores

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS: PTAS./Hº

	1976	1977	1977 1976-100
Vino blanco	67,78	118,66	175,07
Vino tinto	94,76	171,36	180,83
Vino rosado y clarete	71,77	135,75	189,15

Evolución del mercado

Como consecuencia de la disminución de cosecha experimentada en la vendimia de 1976, por el ataque de mildiu sufrido en dicha campaña, las cotizaciones del precio testigo se elevaron a niveles próximos al precio de intervención superior al comienzo de 1977, que era de 83 ptas./Hgado.

Las heladas registradas en los meses de marzo y abril produjeron en principio una retirada de la oferta al

VINO	IMPORTACIONES			
	1976		1977	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Vinos espumosos	184	76.783	423	115.359
Vinos generosos	53	5.193	51	5.113
Los demás vinos	653	39.082	577	53.528
	EXPORTACIONES			
	1976		1977	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Vinos espumosos	3.361	245.006	4.302	360.777
Vinos generosos	152.956	6.693.873	141.384	9.581.920
Los demás vinos	411.270	8.899.234	373.376	7.242.224

mercado, provocando un alza de precios continua, que fue más fuerte al conocerse más concretamente la producción de la campaña 1977-78, que se estimó en 21.683 millones de hectólitros, siendo la más baja de los últimos años. Como, por otra parte, la producción del año anterior, también fue baja, como se ha indicado anteriormente, la oferta se redujo considerablemente con fuerte repercusión en los precios que llegaron a situarse en las 150 ptas./hl. al finalizar el año.

OLIVAR

Política del sector

La existencia de un significativo déficit nacional de grasas vegetales comestibles, que obliga a cuantiosas importaciones de habas de soja, puede ser paliado en una gran parte con la producción nacional de semillas oleaginosas y con la conservación de nuestra olivicultura.

La producción media de aceite de oliva en España puede estimarse, dentro de su acusada irregularidad debida a la «vejería», en unas 400.000 toneladas. Este aceite tiene una especial incidencia en el consumo nacional de grasas y mantiene su tradicional carácter exportador. Por otra parte, la producción de aceituna de mesa alcanza la cifra de 165.000 toneladas, de las cuales unas 80.000 toneladas se exportan.

Es, por tanto, ineludible la necesidad de la conservación y mejora del olivar español, puesto que a las exigencias de consumo interior y exterior se unen las de tipo social, derivadas del elevado número de empresarios, jornaleros con dependencia de este sector.

La política iniciada en 1972 con el Decreto 1.010/1972 de 13 de abril sobre el Plan de Reconversión y Reestructuración Productiva del Olivar se sigue manteniendo prorrogada por el Decreto 1.250/1976, de 2 de abril y que señala las líneas siguientes:

- Prestaciones de auxilios técnicos y económicos a los olivareros que soliciten mejoras en sus explotaciones.
- Estudios, mejoras y nuevas técnicas de cultivo en explotaciones olivareras colaboradoras.
- Realización de un inventario agronómico del olivar.

Reconversión del olivar

De acuerdo con los Decretos 1.010/1972 y 1.200/1976, se ha continuado la labor de prestaciones de auxilios, los cuales se reflejan en el siguiente cuadro, según líneas de acción:

SUPERFICIE DE LAS ACCIONES SOLICITADAS

ACCIONES	1976 (HA)	1977 (HA)
A) Aumento o reconversión del arbolado:		
Plantaciones intensivas	2.962	1.129
Aumento de densidad	2.179	876
Reposición de marras	638	113
Replantación total	486	342
Replantación parcial	36	13
<i>Total</i>	6.301	2.473
B) Mejoras de olivar existente:		
Injertos	75	145
Puestas en riego	4.499	968
Subsolado	4.938	1.878
Despedregado	6.972	1.989
Saneamiento	417	135
<i>Total</i>	16.901	5.115
C) Olivar marginal:		
Arranque en zona de riego	31	55
Arranque para otros cultivos	8.053	3.840
Asociación con pratenses	100	—
Asociación con almendros	—	11
<i>Total</i>	8.184	3.906
D) Otras mejoras:		
<i>Total</i>	559	425
<i>Total general</i>	31.945	11.919

El presupuesto total de las acciones solicitadas por los olivareros supone la cifra de 300 millones de pesetas, de donde puede estimarse que los auxilios facilitados se elevan a unos 180 millones de pesetas.

Conviene señalar que en 1977 ha descendido la cifra de hectáreas afectadas por la reconversión del olivar en relación con los anteriores en que se viene desarrollando este programa, pasando de 31.945 hectáreas en 1976 a 11.919 hectáreas en 1977.